

de don Manuel Montoto Mato; este, doña María Fernández, y oeste, herederos de don José Vilariño Otero.

Inscrita al tomo 644, libro 210, folio 154, finca 27.639.

Tipo de subasta: 2.460.000 pesetas.

Dado en Lalin a 16 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—6.984.

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 288/1998, a instancia de Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana, contra don José Antonio Gómez Muñiz y doña María del Carmen Álvarez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000018028898, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 26, destinado a fines comerciales, sito en la planta baja, formando parte de un edificio sito en La Pomar, con una superficie útil de 198 metros 38 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.375, libro 661 de Langreo, folio 39, finca registral número 59.048, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 46.071.428 pesetas.

Dado en Langreo a 4 de enero de 1999.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—6.931.

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 12/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Agustín Fernández Rodríguez, doña Amparo Bode Cortina y don Fernando Agustín Fernández Bode, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000018001298, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, en paradero desconocido, don Agustín Fernández Rodríguez, doña Amparo Bode Cortina y don Fernando Agustín Fernández Bode.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 10. Vivienda tipo C, sita en la planta primera, con acceso por el portal número 1, del edificio sito en Ciaño, concejo de Langreo, en las calles Torre de Abajo y Torre de los Reyes. Ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, comedor-estar y tres dormitorios. Linda, considerando su frente la calle Torre de Abajo, al frente, dicha calle y rellano de la escalera; espalda, rellano de la escalera y patio común de luces, sobre el que tiene derecho de luces y vistas; izquierda, caja de escalera, rellano de la escalera y la vivienda tipo B, y derecha, la vivienda tipo A del portal número 2.

Tiene como anejos una plaza de garaje señalada con el número 25, en la planta baja, a la que se accede por la calle Torre de los Reyes y delimitada en el suelo con pintura, y un cuarto trastero situado en la planta baja, y a la derecha subiendo por la caja de la escalera, señalado con el mismo número y letra que la vivienda a la que pertenece.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.301, libro 624, folio 21, finca registral número 55.411, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.350.000 pesetas.

Dado en Langreo a 22 de enero de 1999.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—6.937.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Metálicas Ceycar, Sociedad Anónima», don Antonio Rodríguez Arenas y doña Josefa Fernández Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018016297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Número 26. Vivienda unifamiliar señalada con el número 26 del conjunto residencial, situada en la urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte, procedente de la parcela P, primera fase, tercera etapa de la urbanización, designada en el plan parcial de urbanización como parcela C-2. Tiene una superficie de solar de 84 metros 50 decímetros cuadrados; dos patios, uno situado en su frente, y otro al fondo. Se distribuye en dos plantas, que se identifican como baja y primera. Tiene cuatro dormitorios, y una superficie útil entre sus dos plantas, de 74 metros 98 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda: Por el frente, con paseo peatonal que la separa de la parcela B-2, según plan de ordenación; por la derecha, entrando y por la izquierda, con las viviendas números 24 y 28 respectivamente de su mismo conjunto residencial, y por el fondo, con la número 25 de su mismo conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.194, libro 244, folio 155, finca número 16.534.

2. Urbana. Garaje tipo B, procedente de la división material del elemento uno-uno, en la planta del sótano del conjunto urbanístico construido sobre la parcela C-80-2 plan reformado del sector P, sita en la primera fase del pueblo de Caño Guerrero, urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte, que tiene su acceso y salida a través de una rampa que parte de la avenida de los Paraisos, que es elemento común del conjunto. Tiene una superficie de 21 metros 18 decímetros cuadrados, que tiene su frente a la rampa que le sirve de acceso y salida; y linda: Derecha, entrando, con el garaje número 17; por su izquierda, garaje número 15, y por el fondo, subsuelo que lo separa de la avenida de los Jazmines. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 1.282, libro 302, folio 125, finca 21.159.

Tipo de subasta:

La finca registral 16.534, se tasa para subasta, en 12.000.000 de pesetas.

La finca registral 21.159, se tasa para subasta, en 1.000.000 de pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 22 de enero de 1999.—El Juez accidental, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—7.044.

LEBRIJA

Edicto

Don Ángel José del Pino Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Nebriconst, Sociedad Limitada», don Laureano Cordero Muñoz y doña Carmen Castillo Cruz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000018001098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nave agrícola-industrial, de una sola planta, sita en Lebrija, en el polígono de actuación número 3, «Plan Parcial la Capitana», con una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.290, libro 370, folio 86, finca 20.053, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.400.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 18 de enero de 1999.—El Juez, Ángel José del Pino Ibáñez.—El Secretario.—6.995.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 10/1998, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sánchez Muñoz, contra «Granja Cunicola la Cibele, Sociedad Limitada», en reclamación de 3.724.634 pesetas de principal, más 558.024 pesetas y 630.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda, con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez, sin sujeción a tipo, el bien embargado que a continuación se reseña en forma concisa señalándose para el acto del remate, respectivamente los días 30 de marzo, 4 de mayo y 8 de junio de 1999, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Dos naves industriales, con un terreno unido, a la senda del medio la era, sita en Albiros, Ayuntamiento de Izagre. Extensión, 6.390 metros cuadrados de los cuales 1.000 metros cuadrados corresponden a las naves y el resto terreno unido. Linderos: Frente o sur, Javier Martínez; izquierda, entrando u oeste, Restituto Puertas; derecha o este, casco del pueblo, hoy casa propiedad de doña Valentina Pastor Gutiérrez y fondo o norte, camino de Valdespino.

Inscrita al tomo 1.058, libro 20, folio 16, finca 4.075, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 8.400.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 21220001801098.

Dado, a los efectos oportunos, en León a 21 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—6.959.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 200/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra Mostafa Serroukh y doña María Begoña Gómez Santervás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número